Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 1610 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA PÚBLICA" ID Nº 282.394, A FAVOR DE LA FIRMA TRES A Y ASOCIADOS S.R.L.----------

Asunción, 10 de diciembre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1498 de fecha 8 de diciembre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 26/2014, para la "Adquisición de Banderas para el Ministerio de Defensa Pública" ID. 282.394; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***TRES A Y ASOCIADOS S.R.L.,*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar *el Llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 26/2014, para la "Adquisición de Banderas para el Ministerio de Defensa Pública" ID. 282.394 a la firma* ***TRES A Y ASOCIADOS S.R.L.*** *con RUC Nº 80003482-1, por un monto total de* ***Gs. 30.651.400 (guaraníes treinta millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos).----------***

Art. 2º Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 320 "Textiles y Vestuarios" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 3° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 4° Comunicar *y archivar.*----------

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA